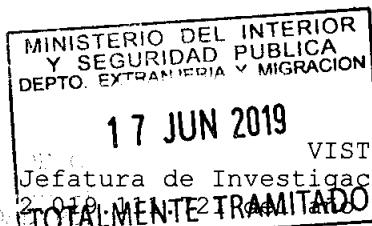


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11512841



OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 155105

SANTIAGO, 10 de Junio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2019-2020, el 22 de febrero de 2019; y

DE-3

1995年1月1日

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 1 y 2 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 296 de 24.01.95, sus modificaciones posteriores; D.S.N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 16.03.95 del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a María Estrella GALLEGOS RAMIREZ de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador SFERA S.A.
 - 2.7 PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[322]10/06/2019

[522] 10/00/201
Distribución:

DISTRIBUCIÓN:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS